



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019- 00539– 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Tothora S.A.S
Demandado	PP Stores S.A.S
Tema	Se aprueba liquidación de costas y ordena archivo

Con base en las disposiciones del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria el día 06 de diciembre de 2021 a favor de la parte demandante.

En firme este auto, procédase con el archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6afbf91a440378b5c3d19ab849d64d33ec442d4e393a10a00b1fdb85796158

23

Documento generado en 06/12/2021 08:14:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>